



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 211 A
TELEFONO 6520043 EXT. 4011

RADICADO: 2020 - 204
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA QUINTERO SANCHEZ
DEMANDADO: FREDDY BASTO ANAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La oficina de Registro de Instrumentos públicos registra embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria #300-8074, sin allegar en forma completa la tradición del inmueble.

Al respecto se insta al togado para que antes de ordenar el secuestro del citado predio allegue en forma completa el certificado de Instrumentos Públicos para revisar su tradición.-

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
*La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la
secretaría del juzgado y en la página web de la
Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 25 de septiembre de
2020.*